Secretaría de Finanzas
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F.

Fecha de Actualización	31 de enero de 2012

No.	Año	No.

Nombre del Servicio

Orientación y asesoría sobre el derecho de acceso a la información pública.

Tiempo de respuesta

Inmediata

Usuarios

Toda persona que requiera el servicio de orientación y asesoría

Documento a obtener

No aplica

Formato

Sin formato

Descripción:

La Oficina de Información Pública (OIP) del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) orienta, en forma sencilla y comprensible, a toda persona sobre los trámites y procedimientos que deben efectuarse para solicitar y/o acceder a la información pública en el Distrito Federal, las autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos, la manera de llenar los formularios que se requieran, así como de las instancias ante las que se puede acudir a solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio público o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de los servidores públicos de los Entes Públicos de que se trate. Los medios y lugares a través de los cuales las personas pueden solicitar el servicio de información, orientación y asesoría son:

- Llamada telefónica
- Correo electrónico
- Correo certificado
- Fax
- En la propia OIP del FIDERE III

El servicio incluye consultas de orientación y asesoría formuladas por los servidores públicos en ejercicio de sus funciones, de los Entes Públicos obligados del Distrito Federal, a fin de procurar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Quienes soliciten el servicio de orientación y asesoría tienen derecho, a su elección, a que éste le sea proporcionado de manera verbal o por escrito, y a obtener, en su caso, por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los procedimientos y formatos en que se contengan los trámites y servicios que ofrece el FIDERE III, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

Requisitos:

Para obtener el servicio, existen diversas opciones:

- Realizar una llamada telefónica,
- Enviar un escrito libre por correo electrónico,
- Enviar un escrito libre por correo o mensajería,
- Enviar un escrito libre por fax,
- Acudir a la OIP del FIDERE III.

Área donde se Gestiona

Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal
Oficina de Información Pública
Nezahualcóyotl 120, piso 11, col. Centro,del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.
Teléfonos: 5709 1481 ext. 282
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas
Correo electrónico: oip@fidere3.df.gob.mx

Beneficios para los usuarios

Atención sencilla y expedita de las peticiones de orientación y asesoría para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y otros asuntos relativos a la función pública en el Distrito Federal.

Derechos para los usuarios

El usuario tiene derecho a presentar su inconformidad ante el jefe inmediato superior, que en este caso es el titular de la Coordinación de Información Institucional, unidad administrativa responsable de la Oficina de Información Pública. O bien, presentar su queja ante la Contraloría del FIDERE III.

Costo

GRATUITO

Área de pago

No aplica

Fundamento Jurídico-Administrativo del Trámite

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.- Artículo 6, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Código, de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal.

Área Normativa Responsable

OIP del FIDEREIII ubicada en Nezahualcoyotl # 120, piso 11, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. Teléfono: 5709 1481, Ext. 282 Fax: 5709-1006. Días y horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; Correo electrónico: oip@fidere3.df.gob.mx; Dirección electrónica: www.fidere3.df.gob.mx

Observaciones

Reporte de anomalías ante la Contraloría Interna del FIDERE III en Nezahualcoyotl # 120, piso 11, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080. Teléfono: 5709 1606, Ext. 281